

EXP-UNC:0025164/2017

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en las cátedras: “Seminario Enfoques Culturales de Paisaje”; “Introducción al Pensamiento Geográfico” y “Geografía Humana” elevado al H.C.D., por la Dirección del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las Actas de Selección y los antecedentes de los postulantes mencionados (Fs. 2 - 52).

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación Ord. Del H.C.D. 4/02.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, de la materia “Seminario Enfoques Culturales de Paisaje” del Departamento de Geografía desde el 1º de junio de 2017 por el término de dos años conforme se detalla a continuación:

- Bit Chakoch Larribité, Ana Lucía D.N.I. 36.487.654
- Giraldi Callafa, Vicente D.N.I. 34.089.737
- Pantano, Juan Pablo D.N.I. 34.601.287
- Rodrigou Córdoba, Jeremías D.N.I. 34.290.050

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a Julieta del Mar Motter D.N.I. 38.409.962 en un cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, de la materia “Introducción al Pensamiento Geográfico” del Departamento de Geografía desde el 1º de junio por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º DESIGNAR a Renata Chiabrando D.N.I. 37.525.460 en un cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, de la materia “Geografía Humana” del Departamento de Geografía desde el 1º de junio por el término de dos años.

ARTÍCULO 4º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por las certificaciones del cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los Ayudantes Alumnos durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 5º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **244**

PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES